



Organización de Aviación Civil Internacional

GRUPO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN CAR/SAM (GREPECAS)

**Quinta Reunión del Subgrupo del GREPECAS de Aeródromos y Ayudas Terrestres / Planificación Operacional de los Aeródromos (AGA/AOP/SG/5)**

Montevideo, Uruguay, 20 al 24 de noviembre de 2006

AGA/AOP/SG/5-NI/14

09/11/06

**Cuestión 3 del  
Orden del Día:**

**Revisión de las Deficiencias en el Campo de AGA**

**3.4 Planes de Emergencia y Centros de Operaciones de  
Emergencia (COE)**

(Nota Informativa presentada por Chile)

**RESUMEN**

El propósito de la presente nota es dar a conocer a los participantes de la Quinta Reunión del Grupo GREPECAS de Aeródromos y Ayudas Terrestres / Planificación Operacional de los Aeródromos, las medidas adoptadas por el servicio SEI para lograr la certificación bajo normativa ISO 9001-2000, y las actividades desarrolladas por el Estado de Chile para mantener altos estándares de seguridad en el desarrollo de la actividad aérea en sus Aeropuertos y Aeródromos.

**1. Introducción**

1.1 El establecimiento de las medidas adoptadas por el Estado de Chile para dar cumplimiento a lo requerido por OACI, en cuanto a brindar el nivel de protección SEI requerido por la aeronave, determinada de acuerdo a la “Tabla 9-1”, según lo indicado en la enmienda N° 4 al Anexo 14 “Aeródromos”, se centró en esfuerzos para adecuar las capacidades de agua transportada sobre ruedas e implementó sus procedimientos pertinentes.

1.2 Junto a lo anterior y a fin de mantener la eficiencia operativa del servicio SEI, debieron destinarse esfuerzos a materializar planes y programas de capacitación al nuevo equipamiento incorporado.

1.3 En este orden, se destaca la certificación de calidad obtenida por el Servicio SEI bajo la Norma ISO 9001-2000 y de los beneficios asociados a ella. Esta certificación ha provocado un impacto positivo e integral en la entrega del servicio, observándose un incremento sostenido en la optimización de sus funciones y el correspondiente aseguramiento de la calidad.

**2. Desarrollo**

2.1 Dentro de las medidas adoptadas para dar cumplimiento a lo normado por la OACI, en cuanto a brindar el nivel de protección SEI requerido por la aeronave y determinado de acuerdo a la “Tabla 9-1”, según lo indicado en la enmienda N° 4 al Anexo 14 “Aeródromos”, el Estado de Chile

orientó sus esfuerzos para adecuar las capacidades de agua transportada sobre ruedas en los aeropuertos y aeródromos del país, mediante la adquisición de nuevos autoextintores y la redistribución de aquellos reemplazados, e implementó los procedimientos necesarios para su operación, como se detalla más adelante.

2.2 Paralelo a lo anterior, la autoridad aeronáutica impulsó planes y programas conducentes a potenciar la capacitación pertinente de los funcionarios que desarrollan su actividad en el Área de Salvamento y Extinción de Incendios, con el fin de elevar sus estándares de seguridad y de servicio: Atención Prehospitalaria Básica, Conducción y Operación de vehículos SEI, Respuesta a emergencias Hazmat, Extricación en el rescate, Control de emergencias con GLP, Control y Mitigación de la fauna silvestre y Mantenimiento de la eficiencia SEI. Lo anterior se apoyó comprometiendo recursos y adecuando la Planificación Estratégica Institucional, para materializar, en un lapso de tiempo no mayor a dos años, la certificación de los servicios aeroportuarios bajo Normas ISO 9001–2000.

2.3 El objetivo trazado y vigente para materializar la certificación señalada, es asegurar la calidad del servicio a los usuarios del sistema aeronáutico nacional, buscando mejorar la eficacia y eficiencia en dicha prestación con una mejora continua de los procesos, para satisfacer los requisitos de los clientes y usuarios.

2.4 Esta certificación se vio culminada el 12 de agosto de 2005 junto con el Servicio de Seguridad de Aviación (AVSEC), para lo cual se gestionó una ampliación de la certificación obtenida por los Servicios de Tránsito Aéreo el 21 de agosto de 2004.

2.5 Un dato relevante a consignar es que la autoridad aeronáutica tuvo que agrupar las diversas actividades desarrolladas por el Servicio SEI, en tres procesos para acceder a la certificación bajo norma ISO 9001.

2.6 El primer proceso “Planificación de la Respuesta de Emergencia”, tiene como objetivo determinar y asignar responsabilidades, coordinando recursos humanos y logísticos institucionales con otros organismos participantes, destinados a enfrentar emergencias que ocurran en un aeródromo o en sus inmediaciones; que afecten las operaciones del mismo o a la comunidad circundante. Su Indicador de Desempeño es “Cumplimiento del Programa Anual de Ejercicios Operacionales SEI”.

2.7 El segundo proceso “Salvamento y Extinción de Incendios”, tiene por objeto garantizar la realización de actividades que propenden al salvamento de vidas humanas en casos de accidentes o incidentes de aviación, que ocurran en un aeródromo o en sus cercanías inmediatas; proporcionando en éstos una categoría de seguridad y un nivel de protección constante. Su Indicador de desempeño es “Dar cumplimiento al Tiempo de Respuesta SEI según Norma OACI”.

2.8 El tercer proceso definido es el “Manejo y Control Preventivo de la Seguridad Terrestre”, cuyo objetivo es supervisar y controlar las instalaciones aeronáuticas, con el propósito de identificar y verificar los peligros potenciales que las afecten, ejecutando el control y reducción del peligro que representa la fauna silvestre, manejo de incidentes con mercancías peligrosas, traslado de aeronaves inutilizadas, control de incendios estructurales, pastizales y vehiculares, rescate en espacios confinados, en altura y vehiculares, prevención y protección de riesgos e incendios en el trabajo, mantenimiento del estado de la superficie de los pavimentos inherentes a la remoción de nieve y a la medición del coeficiente de frenado y mantenimiento de primer nivel de equipamiento y vehículos, aplicando acciones preventivas o correctivas si fuere necesario. Su Indicador de desempeño es “Satisfacer los requerimientos de los clientes del Servicio SEI”.

2.9 Lo anterior se apoyó con gestiones tendientes a implementar la documentación, procedimientos y registros, con el fin de asegurar el mejoramiento continuo en la entrega de servicio, estructurando nuevos Procedimientos Operativos, a los que se denominó PRO-SEI, seguidos de los códigos 001 al 005 e identificando los registros requeridos por la certificación ISO 9001, llegando a un total de 37 (R-SEI-001 al R-SEI-037), donde destacan el R-SEI-001: "Formulario Anual de Horas de Instrucción Teórica"; R-SEI-028: "Fases de Emergencia que Involucran Aeronaves"; R-SEI-037: "Formulario de Movimiento de Vehículos Extintores".

2.10 La renovación de capacidades, señalada en el punto 2.1, se tradujo básicamente, atendiendo lo determinado por la Tabla 9-1, contenida en el Anexo 14 "Aeródromos", en su incorporación a la legislación chilena en el "Reglamento de Aeródromos" (DAR 14), que señala **"La categoría del aeródromo se determinará con arreglo a la tabla 9-1 y se basará en el avión de mayor longitud que normalmente utilice el aeródromo y en la anchura de su fuselaje"**.

2.11 Consecuente con lo anterior, y dado que las aeronaves que normalmente utilizan los aeródromos y aeropuertos nacionales corresponden a los modelos Boeing 737-200 y Air Bus 320 y 319, todas clasificadas en categoría 6, con excepción de las que operan normalmente el principal aeropuerto del país "Arturo Merino Benítez", se adquirieron vehículos extintores cuyas características permiten brindar la categoría de protección SEI requerida y se optó por reubicar el parque vehicular SEI existente en otros aeropuertos y aeródromos para dar cumplimiento integral al establecimiento de esta norma.

2.12 En un contexto general y resumiendo las gestiones realizadas los cuatro últimos años respecto de potenciar y reponer estas capacidades, se realizó las gestiones que a continuación se detallan:

- Año 2002: 04 Vehículos Oshkosh T-3000, capacidad 12.200 lts., asignados a los Aeropuertos Diego Aracena de Iquique, Cerro Moreno de Antofagasta, Carriel Sur de Concepción y Pdte. Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas.
- Año 2005: 02 Vehículos VIR Ford Ansul, asignados a los aeropuertos El Tepual de Puerto Montt y Arturo Merino Benítez de Santiago.
- Año 2006: 05 Vehículos Rosenbahuer 6 x 6, capacidad 12.200 lts., 4 de ellos asignados al aeropuerto "Arturo Merino Benítez" de Santiago y 01 para el aeródromo "Carriel Sur" de Concepción.

2.13 En este mismo orden de potenciar las capacidades del Servicio SEI, la autoridad aeronáutica atendió requerimientos en cuanto a equipamiento de protección personal, equipos menores para control y mitigación de fauna silvestre, función atendida por el Servicio SEI, lo que se materializó como a continuación se detalla:

- Año 2003: Adquisición de 30 Escopetas Remington calibre 12, para ser utilizadas en la función de mitigación y control de la fauna silvestre.
- Año 2004: Adquisición de 30 cañones multibang, 01 Fusil láser, 34 Trampas tipo jaulas; 05 Pistoletes de disparo simple; 6900 cartuchos pirotécnicos; 05 equipos sonoros "Espantapájaros" y 20 equipos emisores de sonidos agonísticos.
- Año 2004: Metodología para las especificaciones técnicas de los Estudios científicos orientados a la mitigación y evaluación de riesgos por fauna silvestre en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, realizado por la Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Católica de Temuco.

- Año 2005: Adquisición de 10 Rifles aire comprimido, para potenciar la mitigación de la fauna silvestre aviar.
- Año 2005: Estudio orientado a la evaluación y mitigación de los riesgos por fauna silvestre existente en los aeródromos, realizado por Ingeniería Alemana S.A. en Osorno, La Serena y Temuco.
- Año 2005: Adquisición de 23 Equipos de Respiración Autónoma y 4 Trajes encapsulados para atención del llamado a emergencias Hazmat (Materiales Peligrosos), más 17 Detectores de Gases.

### **3. Conclusión**

3.1 Las gestiones y actividades detalladas en los párrafos anteriores han permitido al Estado de Chile dar cumplimiento a la enmienda N° 4 del Anexo 14 “Aeródromos”, relacionado con brindar la categoría SEI requerida por el aeródromo de acuerdo a lo señalado en la tabla 9-1 del citado Anexo. Por otra parte, destaca entre los puntos señalados, las gestiones realizadas y los esfuerzos trazados por el personal en general, en pos de la certificación ISO 9001-2000, lograda ante la Empresa Certificadora de prestigio Internacional “Bureau Veritas”, lo que se vio potenciado por el firme compromiso depositado por el personal de toda la Institución, en lo que respecta a su capacitación, la dinámica utilizada para aplicar medidas efectivas en el logro del mejoramiento continuo y las gestiones desarrolladas para asignación del material contra incendio adquirido; asegurando con ello altos índices de seguridad operacional, que respondan a los cambios tecnológicos y a las exigencias de los clientes del sistema aeronáutico.